

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

A LA CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

D. Rafael Martínez Fernández, en calidad de secretario general de la **Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza de Andalucía (FSIE-A)**, sindicato mayoritario entre los profesionales de los centros concertados de nuestra Comunidad Autónoma, con **más de un 49% de representatividad en el ámbito del VII Convenio de Concertada**,
EXPONGO:

1. Que la entrada en vigor de los Decretos y Órdenes por los que se establece el currículo en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Andalucía puede suponer, en el caso de los docentes de los centros concertados, una modificación sustancial de las condiciones laborales debido a la posible pérdida de horas de docencia de algunas materias.
2. Que el artículo 39 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, determina cuáles son las materias afines de cada docente de los centros públicos. Se denominan materias afines aquellas en las que el docente está facultado para impartir por titulación, y puede verse obligado a impartirlas para no perder parte de sus retribuciones. Son las materias que se encuentran incluidas dentro del plan de estudios de la titulación académica que posea del mismo nivel exigido para el ingreso al cuerpo de profesores al que pertenece.
3. Que la Instrucción 7/2020 de 21 de junio, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos establece que: “está facultado para impartir otras materias o módulos cuando, dentro de los planes de estudios conducentes a la obtención de las titulaciones académicas que posea, ..., haya cursado dichas materias.”

FSIE-A: Sindicato Independiente de Enseñanza y Atención a Personas con discapacidad de Andalucía

	RAFAEL MARTINEZ FERNANDEZ	22/02/2023 09:27	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PEGVE4E53XTLEVLJQTR6AYXTWBEDBM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por todo lo anteriormente expuesto, **SOLICITO:**

Que la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional **incluya una Disposición Adicional en la normativa sobre currículo** que está desarrollando o **elabore unas Instrucciones** al respecto en las que **se equipare la impartición de las materias afines con los criterios empleados en los centros públicos**, con el fin de preservar las condiciones laborales de los docentes de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato que se vean afectados por posible pérdida de horas de docencia cuando entre en vigor la nueva distribución horaria.

**MARTINEZ
FERNANDEZ RAFAEL -
77540940M**

Firmado digitalmente por MARTINEZ FERNANDEZ
RAFAEL - 77540940M
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-77540940M,
givenName=RAFAEL, sn=MARTINEZ FERNANDEZ,
cn=MARTINEZ FERNANDEZ RAFAEL - 77540940M
Fecha: 2023.02.21 20:04:28 +01'00'

Rafael Martínez Fernández (secretario general de FSIE Andalucía)

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN
PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

C/ Juan Antonio Vizarrón s/n, Edificio Torretriana, Sevilla

	RAFAEL MARTINEZ FERNANDEZ	22/02/2023 09:27	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PEGVE4E53XTLEVLJQTR6AYXTWBEDBM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			